



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo primer año

**5546<sup>a</sup>** sesión

Viernes 6 de octubre de 2006, a las 13.25 horas  
Nueva York

*Provisional*

---

|                    |   |                      |
|--------------------|---|----------------------|
| <i>Presidente:</i> | Sr. Oshima . . . . .                                      | (Japón)              |
| <i>Miembros:</i>   | Argentina . . . . .                                       | Sr. Mayoral          |
|                    | China . . . . .   | Sr. Wang Guangya     |
|                    | Congo . . . . .   | Sr. Gayama           |
|                    | Dinamarca . . . . .                                       | Sr. Faaborg-Andersen |
|                    | Eslovaquia . . . . .                                      | Sr. Mlynár           |
|                    | Estados Unidos de América . . . . .                       | Sr. Bolton           |
|                    | Federación de Rusia . . . . .                             | Sr. Dolgov           |
|                    | Francia . . . . .   | Sr. De Rivière       |
|                    | Ghana . . . . .   | Nana Effah-Apenteng  |
|                    | Grecia . . . . .  | Sra. Telalian        |
|                    | Perú . . . . .  | Sr. Orozco           |
|                    | Qatar . . . . .   | Sr. Al-Qahtani       |
|                    | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . . | Sra. Pierce          |
|                    | República Unida de Tanzania . . . . .                     | Sr. Manongi          |

## Orden del día

Carta de fecha 4 de julio de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas (S/2006/481)

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



*Se abre la sesión a las 13.25 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Carta de fecha 4 de julio de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas (S/2006/481)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación ante la declaración formulada el 3 de octubre de 2006 por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea en la que afirmó que la República Popular Democrática de Corea realizaría en el futuro un ensayo nuclear.

El Consejo de Seguridad reafirma que la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus vectores constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad deplora que la República Popular Democrática de Corea haya anunciado que se retira del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (el Tratado) y haya declarado su intención de desarrollar armas nucleares, a pesar de ese Tratado y de las obligaciones impuestas por las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. El Consejo de Seguridad estima que si la República Popular Democrática de Corea cumpliera la amenaza de realizar un ensayo nuclear pondría en peligro la paz, la estabilidad y la seguridad en la región y fuera de ella.

El Consejo de Seguridad subraya que ese ensayo suscitaría la condena universal de la

comunidad internacional y no ayudaría a la República Popular Democrática de Corea a calmar sus inquietudes, particularmente en lo que respecta al fortalecimiento de su seguridad. El Consejo de Seguridad insta a la República Popular Democrática de Corea a que respete plenamente todas las disposiciones de la resolución 1695 (2006) del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad apoya las conversaciones de las seis partes y pide que se reanuden sin tardanza con miras a lograr de manera pacífica la desnuclearización verificable de la península de Corea y a mantener la paz y la estabilidad en la península de Corea y en el Asia nororiental.

El Consejo de Seguridad insta a la República Popular Democrática de Corea a que vuelva inmediatamente y sin ninguna condición previa a las conversaciones de las seis partes y a que se esfuerce en favor de la rápida aplicación de la Declaración Conjunta de 19 de septiembre de 2005 y, en particular, a que renuncie a todas las armas nucleares y a los programas nucleares existentes.

El Consejo de Seguridad vigilará de cerca esta situación. El Consejo subraya que si la República Popular Democrática de Corea realizara un ensayo nuclear, éste representaría una clara amenaza a la paz y la seguridad internacionales, y que si la República Popular Democrática de Corea hiciera caso omiso de los llamamientos de la comunidad internacional, el Consejo de Seguridad actuaría conforme a su responsabilidad en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2006/41.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 13.30 horas.*